



General Roca, 24 de noviembre de 2020.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

GOBERNACIÓN

SRA. GOBERNADORA – LIC. ARABELA CARRERAS

S/D

De nuestra mayor consideración:

Atento a la falta de respuesta a las notas enviadas el **23/07/2020**, y **16/10/2020**, que remitiéramos en conjunto los colegios de la provincia, y frente al agravamiento de la situación por la persistente irregularidad en el funcionamiento del ente de fiscalización provincial, nos dirigimos a Ud. en representación de lxs psicólogxs colegiadxs en nuestros colegios profesionales, a los fines de **SOLICITAR UNA AUDIENCIA** virtual, para dar respuesta a esta alarmante situación y posibilitar una necesaria articulación entre nuestras instituciones y el referido ente provincial.

Desde el 13 de julio del corriente año, y a partir del corrimiento del sector de fiscalización de dos personas con quienes pudimos trabajar de manera coordinada, se han vuelto a suscitar las profundas dificultades de comunicación y trabajo que hemos tenido por años, obstaculizando el registro y actualización de la información de nuestrxs colegas. La falta de respuesta, el atraso en la gestión de las matrículas profesionales y de la renovación de las mismas, es preocupante. Hemos enviado notas, mails y mantenido comunicación telefónica con distintos referentes del sector. Frente a nuestros intentos de establecer un nexo de comunicación entre instituciones se nos ha dejado en claro que no hay intención alguna de articulación o posibilidad de trabajo coordinado.

Esto en sí mismo es alarmante, sin embargo hay una situación que nos preocupa aún más. Se nos ha explicado que la prioridad es la gestión de los trámites de los profesionales médicos, en lo que a matriculación y renovación de matrícula respecta.

La demora en la matriculación de nuestros colegas es de varios meses, sin contar con fecha estimada de tramitación, ya que no es una prioridad, por lo que la efectivización del trámite depende de que fiscalización no considere otras prioridades.

Se desprende de ello que lxs psicólogxs, no sólo no somos considerados profesionales esenciales, mientras que si lo son los médicos, evidenciando el criterio sesgado y parcial de la concepción de salud propio del modelo médico hegemónico, debiendo visibilizar en reiteradas oportunidades la importancia de nuestra tarea para la comunidad en los tiempos que corren, teniendo también que reclamar para ser considerada dentro de



las actividades exceptuadas a la ASPO, si no que **actualmente se está impidiendo el ejercicio de la profesión a los nuevos profesionales.**

Entenderá Ud. la **gravedad** de la situación que planteamos y la inconsistencia, la contradicción, que se observa en las políticas de estado que por un lado resaltan la importancia de contener a la comunidad en lo que al impacto psicológico de la pandemia y la ASPO respecta, lanzando dos programas provinciales que incluyen la atención psicológica gratuita (+60 y la reciente línea 0800 CUIDARNOS), y por otro lado se vulneran los derechos de los profesionales de la psicología, promoviendo el ejercicio ilegal de la profesión, desconociendo el alcance y las incumbencias del título, poniendo en riesgo a la comunidad.

Grave es la nueva condición ilegal impuesta a quienes reclaman el otorgamiento de la matrícula, debiendo presentar constancia de una propuesta laboral que en lo inmediato les exija la presentación de la matrícula, siendo nuestra profesión autónoma e independiente.

Esto tiene un **impacto directo**, no potencial, sino directo, en las posibilidades de inserción laboral de los profesionales, en la posibilidad de ejercicio dentro de los parámetros de la ley y por consiguiente en la comunidad en general y su bienestar.

La situación que vivimos no es óbice para las actuaciones de hecho e irregularidades administrativas ni para convalidar los incumplimientos de los funcionarios públicos. El sistema de salud de los rionegrinos se sostiene por el aporte de todas las profesiones y el control debido del estado. Sin embargo, el accionar arbitrario del ente de fiscalización conculca los derechos a la salud y al trabajo, con raigambre constitucional ameritando la acción directa de los colegiados y la de los propios colegios en su representación, para que la justicia restablezca las garantías vulneradas. Sin embargo, nos orientamos a sostener un diálogo abierto y directo a los fines de resolver esta problemática.

Quedando a la espera de una pronta y favorable respuesta, la saludan atentamente

Lic. Mercedes Rebattini
Presidente
CPZA

Analía Vassolo
Presidente
CPVI

Silvia Preiss
Presidente
CPAVZO

Ana Laura Galeano Alvarez
Presidente
CPZAVE